

Guayaquil, Marzo 31 de 2000

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CINLADURA S.A**

De mis consideraciones:

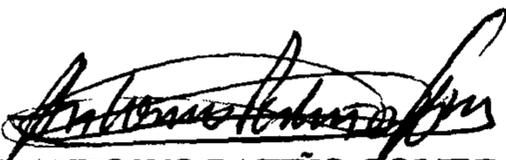
En cumplimiento de mi obligación como Gerente General de CINLADURA S.A informe a lo establecido en el art. # 305 numeral 4 de la ley de compañías presento a ustedes el informe sobre las actividades desarrolladas por la compañía durante el ejercicio económico 1999 el mismo que se refleja en las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos

OPERACIONES

La compañía desarrolló su actividad de prestación de servicios de personal administrativo a la compañía MOCONSA S.A, hasta el mes de junio de 1999, fecha en la que dejó de operar por cuanto era a la única empresa que vendía sus servicios, no obstante el resultado de sus operaciones fue positivo, con lo cual la cifra del patrimonio se sitúa en 25.6 millones de sucres, la junta general de accionistas, deberá decidir sobre el futuro de la empresa llegando inclusive a considerar su posible disolución por la vía legal, toda vez que se encuentra inactiva.

Sugiero a la junta general de Accionistas aprobar los estados financieros presentados, documentos que han sido revisados por el señor comisario, tal como se desprende del informe correspondiente

Atentamente,


**ING. ANTONIO PATIÑO GOMEZ
GERENTE GENERAL**



31 MAR. 2000